



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

I. Oración

II. APROBACION ACTAS:

SESIÓN ORDINARIA N.º 48-2025

SESIÓN ORDINARIA N.º 49-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 27-2025

III. Presidenta del Concejo Municipal PM 50-2025.

IV. Asuntos Urgentes

- ✓ Documento Confidencial (Folio 3800 y 3801)
- ✓ Documento Confidencial (Folio 3810)
- ✓ Documento Confidencial (Folio 3821)
- ✓ Auditoría Municipal MG-CM-AI-0257-2025 (Solicitud de Vacaciones)
- ✓ Gabriela Peralta Quirós, Secretaria del Concejo Municipalidad de Cartago N°51-122-2025
- ✓ Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, JD-0039-2025

V. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

VI. INFORMES DE AUDITORÍA.

- ✓ Auditoría Interna MG-CM-AI-0251-2025 (Informe 012-2025)
- ✓ Auditoría Interna MG-CM-AI-0254-2025 (Informe 013-2025)

VII. AUDIENCIAS.

VIII. DICTAMENES DE COMISIONES.

IX. DICTAMEN 14-2025 COMISION DE PLAN REGULADOR (SM- ACUERDO-1342-2025: En sesión ordinaria 24-2025, celebrada el día 16 de junio del 2025,



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Articulo III inciso 18), se conoció correo electrónico suscrito por Colectivo no a la gentrificación)

- X. DICTAMEN 16-2025 COMISION DE PLAN REGULADOR (SM ACUERDO 1766-2025** En sesión ordinaria 31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 28), se conoció DFOE CIU 0341-2025, suscrito por Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área CGR)
- XI. DICTAMEN 17-2025 COMISION DE PLAN REGULADOR (SM- ACUERDO-2002-2025:** En sesión ordinaria 35-2025, celebrada el día 01 de setiembre del 2025, Articulo III inciso 2), se conoció DE-0684-08-2025, suscrito por el Ing. Guillermo Carazo Ramírez, director ejecutivo del CFIA)
- XII. DICTAMEN 18-2025 COMISION DE PLAN REGULADOR (SM- ACUERDO-2160-2025:** En sesión ordinaria 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre del 2025, Articulo VIII.XXVII), se aprobó el Por Tanto del dictamen 05-2025 de la Comisión de Salud Pública)
- XIII. DICTAMEN 005-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS (SM-ACUERDO-2572-2024 (No. Ref. 2932-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°41-2024, CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 31), SE CONOCÍÓ OFICIO MG AG 04765-2024 SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL)**
- XIV. DICTAMEN 24-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS (SM ACUERDO 132-2024 Que en sesión ordinaria N° 05-2024, Articulo III inciso 1) traslada correo de Carlos Alberto Calderón sobre reglamento de bienes y muebles / SM ACUERDO 0073-2025 En sesión Ordinaria N° 02-2025 celebrada el día 13 de enero 2025, articulo IX.III se**



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

acordó aprobar el por tanto del dictamen 083-2024 de la comisión de Gobierno y Administración)

xv. DICTAMEN 25-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS (SM ACUERDO 1264-2025 En sesión ordinaria N°22-2025, celebrada el día 02 de junio 2025, Articulo IX.I. se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora)

xvi. DICTAMEN 26-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS (SM ACUERDO 1905-2025 En Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el día 18 de agosto del 2025, articulo VIII.V se acordó Solicitar a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos generar una reforma en el procedimiento de aprobación participativo de los Concejos de Distrito)

xvii. DICTAMEN -2025 COMISION DE

xviii. MOCIONES.

- ✓ Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Solicitud Dictamen a la Procuraduría sobre usos permitidos en la finca número 347263, conocida como “El Maderal”)
- ✓ Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Declaratoria del cantón como libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y medidas de prevención, atención y sensibilización)

xix. CONTROL POLITICO.

xx. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07774-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3016-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2025, celebrada el 04 de diciembre de 2025, artículo IV.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 091 -2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se aprueba adjudicación de la Licitación 2025LE-000008-0024100001 titulada "Contratación de mano de obra, equipo, materiales, maquinaria", a favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por el monto de ₡522.000.000,00 (quinientos veintidós millones de colones con 00/100), según recomendación de la Administración Municipal mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-0297-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07776-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3017-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 26-2025, celebrada el 04 de diciembre de 2025, artículo XIV., donde se aprobó la propuesta del por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-0315-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría", referente a traslado de resolución de prórroga expediente 2025LE-000003-0024100001, presentada por la empresa Representaciones Haehner S.A. Lo anterior para que proceda según el Por tanto.

SE TOMA NOTA.

COPIA CARLOS BONILLA CORTÉS, enviado al Jefe Oficina Subregional San José, Área de Conservación Central – SINAC/MINAE, Asunto: Amenaza de tala



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

y cambio de uso en bosque. Aporte de estudio técnico y solicitud de medidas cautelares inmediatas. Finca Bosque El Maderal {folio real 1-1347263-000; plano SJ-2238346-2020; Mata de Plátano, Goicoechea). Referencia contractual: Licitación Reducida MSJ N. • 2025-0803164 ('mantenimiento/limpieza). 1) Presentación Respetuosamente, el Comité Vecinal 'Vecinos por El Maderal' y Amigos del Río Torres acudimos a su Autoridad para denunciar riesgo inminente sobre cobertura boscosa y recurso hídrico en la finca señalada y solicitar su intervención urgente. Agradecemos, de antemano, el trabajo realizado por la Subregión San José y el ACC. 2) Hechos verificados: La Municipalidad de San José (MSJ) mantiene la licitación 2025-0803164 para labores de limpieza/rocería/tala' dentro de la finca (propiedad MSJ) ubicada en Goicoechea. Se registró rocería parcial de sotobosque en un parche y existen pendientes de 23'-34' que drenan hacia la Quebrada Patalillo (subcuenca del Río Torres), sin delimitación oficial de nacientes ni franjas ribereñas. 3) Base técnica disponible: Evaluación Biológica Rápida - Finca El Maderal (Sibaja & Acuña, oct-2025): 71 % del Inmueble es bosque {10 % maduro; 61 % secundario) y 21 % son áreas de protección hídrica asociadas a Patalillo y Estéfana. SINAC-ACC-OSJ-INF-1636-2025 (04/11/2025): recomienda CESE DE LA CORTA y REGNERACIÓN NATURAL en el bloque verificado. CARTA-SINAC-ACC-OSJ-1738-2025 (21/11/2025): se activa coordinación con Dirección de Aguas (MINAE) para amojonamiento de nacientes. Registro comunitario georreferenciado {CRTM05/WGS84) de puntos P1-P3 y nacientes #5, #9 y #1 O; fotolog con metadatos de la Intervención reciente. Naciente #5 CRTM05: E 497 699 / N 1 099 992. Naciente #1° WGS84 (previo 07 /11): 9. 947440, -84.019776 (Plus Code



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

WXWJ+R94). WGS84 (registro 12/11): 9.948109, -84.020191 (Plus Code WXXH+C89). Naciente #11 CRTM05: E 497 741 / N 1 100 048. Conclusión técnica: no es charral, es bosque protegido con zonas de protección hídrica. 4) Marco jurídico operativo Constitución, art. 50 (tutela ambiental). Ley de Aguas 276 (dominio público hídrico; amojonamiento por Dirección de Aguas). LCAP 6227, arts. 11, 173 y 174 (motivación técnico-científica y nulidades frente a normas Imperativas). Regla de actuación: en materia ambiental no opera silencio positivo; ante duda, se protege. 5) Petición a la Subregión San José del ACC (medidas y plazos) 1. Inspección In situ urgente (s 5 días hábiles) Gira técnica por la ruta: naciente entubada --+ Naciente #5 --+ #9--+ #10 --+ corredor hacia Patalillo; acta de campo con fotopuntos (metadatos), dosel/estratos/DAP y verificación de pendientes. 2. Orden funcional de 'NO INNOVAR' (s 48 horas) Convertir la recomendación del Informe 1636-2025 en orden vinculante a la MSJ y eventuales contratistas: suspender corta/rocería/chapea y cualquier intervención que altere cobertura o áreas de protección hasta concluir amojonamiento (Dirección de Aguas/ SENARA-ZARA) y confirmación final de SINAC. Incluir apercibimiento: su incumplimiento habilita medidas/decomiso (art. 58, Ley Forestal) y denuncias por daño ambiental. 3. Aclaración técnica (addendum) al 1636-2025 Precisar que la ausencia de sotobosque observada en una figura corresponde a rocería reciente (no a condición natural), reforzando la regeneración natural y la no intervención. 4. Coordinación hídrica no suspensiva Mantener el 'no innovar" mientras Dirección de Aguas y SENARA-ZARA ejecutan amojonamiento y cartografía CRTM05 de anillos (50- 100 m) y franjas (15-50 m). 5. Señalización y resguardo Disponer marcaje temporal de anillos/franjas y solicitar rondas preventivas de Policía



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Municipal/Fuerza Pública para evitar reingresos con maquinaria. 6) Consideración final Lo que solicitamos no busca detener la gestión pública, sino proteger el agua, el bosque y el erario mientras se concluye la delimitación oficial. El principio precautorio existe para momentos como este. 7) Contacto y acompañamiento Quedamos a disposición para acompañar la inspección, aportar cartografía (SHP/KMZ), el fotolog y el informe completo, y facilitar accesos y testigos. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 14260-2025-DHR-[CV], enviado a Alcalde Municipal de Goicoechea, La Defensoría de los Habitantes recibió una solicitud de intervención de la señora Susana Rebeca Loría Salazar, portadora de la cédula de identidad No. 112030426, mediante la cual expuso lo siguiente: Plantea que ha interpuesto múltiples denuncias ante la Municipalidad de Goicoechea y Área Rectora de Salud, debido a que un vecino colindante carece de una pared divisoria en su propiedad, en la cual ha construido cinco ranchos improvisados y opera de manera ilegal una chatarrera, sin cumplir con las condiciones mínimas de salubridad. Indica que dicha propiedad aparentemente no cuenta con tanque séptico ni sistemas de canalización de aguas negras, Jabonosas o pluviales, situación que ha provocado filtraciones de agua, malos olores, humedad, proliferación de mosquitos y un entorno altamente insalubre. La denuncia fue inicialmente planteada de forma verbal ante el señor Álvaro Salazar, asesor del señor Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea, así como por vía telefónica. Posteriormente, sostuvo una reunión con el Alcalde y nuevamente con el mencionado asesor, tras lo cual presentó la denuncia formal ante el Departamento de Ingeniería de la institución municipal. A raíz de dicha



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

gestión funcionarios municipales realizaron una inspección en el sitio y notificaron a los propietarios del terreno, ordenándoles, con un plazo de 24 horas, la remoción del material de chatarra acumulado y la construcción de una pared divisoria. No obstante, no se efectuaron visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de la orden la cual no fue ejecutada adecuadamente. Según refiere la promovente, la Municipalidad habría comunicado al Ministerio de Salud la contaminación ambiental evidente y la carencia de condiciones sanitarias en el lugar, así como la proliferación de vectores que afecta tanto a su familia como a otros vecinos. Sin embargo, no se logró una coordinación efectiva entre ambas instituciones para dar seguimiento a la denuncia. A la fecha, la promovente ha enviado numerosos correos electrónicos a la Municipalidad y Ministerio de Salud solicitando respuestas y soluciones concretas. Señala que no ha recibido atención efectiva, y que incluso se tergiversa el contenido de sus comunicaciones y solicitudes originales. También ha remitido fotografías recientes que evidencian la persistencia del problema: no se ha construido ninguna pared adecuada ni se ha canalizado tipo alguno de aguas residuales. El inspector municipal, señor William, manifestó haber inspeccionado el lugar y alegó que se había colocado una "pared de lata". No obstante, en la práctica, únicamente se adosaron dos láminas metálicas a la pared de la denunciante, y se volvió a acumular basura, sin intervención alguna en el resto del terreno, el cual permanece en condiciones insalubres. Asimismo, se indica que, desde el año 2019, la promovente ha presentado diversas denuncias ante el Ministerio de Salud respecto a esa misma propiedad, que presenta graves condiciones de insalubridad y riesgo ambiental, además de una situación crítica de abandono y maltrato animal y humano, sin que,



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

hasta la fecha, se haya emitido resolución ni adoptado medidas correctivas integrales. La situación denunciada comprende: - Acumulación excesiva de basura y chatarra dentro y fuera de la propiedad. - Ausencia total de sistema sanitario, tanque séptico y servicios higiénicos adecuados. - Presencia de plagas, incluyendo mosquitos vectores de enfermedades como el dengue. - Quemas constantes, cocinas con leña en condiciones inseguras y tendido eléctrico improvisado. - Ruidos continuos y disturbios por la operación clandestina de un bar y presunto búnker de drogas. - Vertido directo de aguas residuales sobre el terreno o hacia un cauce cercano. - Construcciones insalubres con cartón, láminas y materiales reciclados sin permisos. - Presencia de adultos mayores en aparente condición de abandono, como doña María Ore/Iana, con signos visibles de desnutrición, consumo problemático de sustancias y falta de atención médica. - Maltrato animal evidenciado por perros y gatos enfermos, con sarna, pérdida de pelaje y sin atención veterinaria. - Amenazas, hostigamiento y daños a la propiedad de la promovente y su familia, generando temor constante. Pese a las denuncias planteadas en 2019, 2021 y el actual expediente 0352-2024, iniciado el 18 de octubre de 2024, el Ministerio de Salud no ha emitido resolución alguna ni actuado con la debida diligencia, aun cuando las propias actas de inspección indican que el sitio debería ser declarado inhabitable. Además, informa que se le ha negado acceso al expediente en trámite, bajo el argumento de que aún no ha llegado a fase administrativa, lo que considera irregular y contrario al derecho de acceso a la información pública. Esta situación ha causado afectaciones físicas, emocionales y psicológicas a la persona denunciante y su núcleo familiar, quienes viven en condiciones de contaminación, amenazas, ruido y riesgo sanitario, sin



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

respuesta institucional clara ni efectiva, a pesar de las reiteradas inspecciones realizadas. Concluye que la falta de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud, así como su inacción sostenida, constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas afectadas, particularmente en relación con la salud, seguridad, ambiente sano y dignidad humana, requiriéndose una intervención inmediata y eficaz de los entes competentes. Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final, oficio número 10427-2025-DHR, notificado el día 8 de setiembre de 2025, recomendó lo siguiente: "A la Municipalidad de Goicoechea **Única. - Llevar a cabo las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de lo ordenado mediante la boleta N° 13247-A y, en caso de incumplimiento, imponer las sanciones correspondientes.** 11 Mediante oficio número 12040-2025-DHR, notificado el 13 de octubre de 2025, se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar el informe respectivo, plazo que venció el 20 de octubre de 2025, **sin que el informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distingos para todos los órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece: "1. - Los órganos públicos están obligados a colaborar., de manera preferente, con la Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y en general a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2. - De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que**



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con la ley. De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles para remitir el informe requerido. Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los funcionarios, el cual señala lo siguiente: "El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier, cuestión de interés para la investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento y los de funcionarios que gozan de inmunidad. " No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente: "La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

Público. El profesional de defensa a cargo de esta intervención es Pablo Fernández Aguilar, con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8668, o a través del correo electrónico pfernandez@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información adicional. El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 B0 México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr y pfernandez@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bº México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07828-2025, enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 3046-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 27-2025, celebrada el día 09 de diciembre de 2025, Artículo IV.III inciso se acordó: a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite del oficio MG-AG-DAD-PROV-0321-2025, Departamento de Proveeduría. b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la propuesta del por tanto para atender oficio MG-AG-DAD-PROV-0321-2025, Departamento de Proveeduría, como se detalla a continuación : "Se aprueba adjudicación de manera PARCIAL, del procedimiento 2025LE-000010-0024100001 titulado "Servicios de construcción en diferentes partes del Cantón (DAD-2517 / 2542 / 2543 / 2544 / 2616 / 2693 / 2714 - 2025), a favor de Constructora GACMI S.A, por un monto de ₡149.873.711 ,00 debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el mayor puntaje en la evaluación realizada, conforme oficio DI 03346-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo". Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07826-2025, enviado a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 3047-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°27-2025, celebrada el día 09 de diciembre de 2025, Artículo IV. IV, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del oficio SM 3018-2025, suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 3 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón el 11 de diciembre de 2025. Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda. Mora Calderón el día antes mencionado.". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07827-2025, enviado a la encargada de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 3043-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2025, celebrada el día 08 de diciembre de 2025, artículo I inciso b), se acordó "Se publique en las páginas oficiales de la Municipalidad que debido a la afectación eléctrica presentada el día de hoy (08 de diciembre del 2025), la sesión programada no pudo llevarse a cabo con normalidad. Por este motivo, se abrió una sesión de emergencia y se acordó convoca a sesión extraordinaria para el martes 09 de diciembre del 2025 a las 7:15 p.m. con el fin de conocer la agenda que está prevista". Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07830-2025, enviado al Director Unidad Técnica, Anexo oficio SM ACUERDO 3040-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 27-2025, celebrada el día 09 de diciembre de 2025,



Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

artículo XIII., donde se aprobó la propuesta del por tanto para atender el oficio MG AG 07765-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, que señala: "Autorizar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que junto con el Grupo Purdy realicen la mejora del espacio de caminabilidad en los sectores de la Escuela Pilar Jiménez Solís, el Jardín de Niños Flora Chacón y Escuela Filomena Blanco, la cual consiste en la construcción de un paso peatonal tipo acera, esto junto con el acompañamiento técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial tanto para la determinación del sitio de colocación y el diseño del dispositivo como para el seguimiento de la ejecución del proceso constructivo" Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07834-2025, enviado al Jefe Policía Municipal y Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 3054-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°27-2025, celebrada el día 09 de diciembre de 2025, Artículo VIII.VII, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N°14-2025 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la policía Municipal realizar una valoración sobre la zona donde se solicita la colocación de las cámaras de seguridad para obtener un criterio con la debida pericia logística sobre la colocación de los dispositivos de vigilancia en la zona denunciada por la señora Gladys Escoto. 2. Trasladar a la Administración y la Alcaldía la denuncia para realizar las inspecciones legales sobre el botadero clandestino. 3. Comunicar a la comunidad que de ver algún acto de vandalismo o bien irregularidades puede realizar las denuncia al 800-8000-645 O 1176 POCO Lo anterior para que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 15-12-2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

DICIEMBRE

SESION ORDINARIA N.º 50-2025 LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DIA

procedan acorde a sus dependencias: ■ Policía Municipal: punto 1 ■ Gestión Ambiental: punto 2 Quedando a la espera de sus informes, a la brevedad posible.

SE TOMA NOTA.

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría